

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 495** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de modificación del pliego de bases del concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa, para la instalación y explotación de la superficie existente en el testero del espigón central de fomento como zona de varada de embarcaciones y desarrollo de actividades náutico-deportivas (EXP2021/001270).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 17 de diciembre de 2021, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5 letra n) en relación con el artículo 86 TRLPEMM, la modificación de la base 3ª del pliego de bases del concurso público para la selección de ofertas para el otorgamiento de concesión administrativa, para la instalación y explotación de la superficie existente en el testero del espigón central de fomento como zona de varada de embarcaciones y desarrollo de actividades náutico-deportivas, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión de 26 de octubre de 2021 (BOE nº 273 de 15 de noviembre), en el siguiente sentido:

Donde dice:

"La duración de la concesión será de veinte (20) años, a contar a partir del día 1 de enero de 2022.",

Debe decir:

"La duración de la concesión será de veinte (20) años, a contar a partir del día siguiente al de notificación del otorgamiento concesional"

Asimismo, el Consejo de Administración acordó la ampliación del plazo de presentación de las ofertas, en un plazo igual al transcurrido desde la publicación del pliego que ahora se modifica en el BOE.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 22 de diciembre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210069119-1